



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2020-00908810 –
referenciado: Actualización valores Cirugía Bariátrica, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita actualización de valores de las prestaciones de Cirugía Bariátrica que la OSEP mantiene convenidas con la Libre Elección.

Que al respecto cabe mencionar que las prestaciones que nos ocupan resultaron actualizadas por última vez, mediante Resolución HD-2024-521, en los meses de abril y Mayo de 2024, conforme antecedentes que se acompañan en la presente pieza administrativa.

Que en esta oportunidad se sugiere actualizar los valores de las prestaciones de Cirugía Bariátrica en un 8% acumulativo a partir del mes de Junio de 2024 y conforme valores expresados en planilla que se acompaña al expediente de referencia.

Que tal petición está relacionada con la actual situación inflacionaria, el sucesivo reclamo de prestadores relativo al incremento de costos y valores de mercado, tornándose necesario garantizar la atención de los afiliados de OSEP y sostener la oferta prestacional de este segmento.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere conforme lo expuesto, la actualización de valores descriptos.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por autorizada a partir del mes de Junio de 2024, la actualización en un 8% acumulativo, de los valores de las prestaciones de Cirugía Bariátrica convenidas con la Libre Elección, conforme se detalla en ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3° Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 24 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 08-08-2024.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

Módulo 260		
10	08-03-24	Ajuste de banda
10	08-03-18	By pass gástrico
10	080317	Manga gástrica gastroplastía vertical (manga gástrica)

JUNIO /2024		
Coseguro	Valor a cargo OSEP	Total
\$20.000	\$82.749	\$102.749
\$290.000	\$1.109.876	\$1.399.876
\$290.000	\$1.109.876	\$1.399.876



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°908810-20, Actualización cirugía bariátrica Junio 2024

Datos Generales

N° de Expte: 908810-EE-2020	Asunto: CONVENIOS
------------------------------------	--------------------------